



DECLARACIÓN Y PAGO

GRUPO CABO

A

GRUPO CERDA

En Santiago de Chile, a 18 de julio del año 2016, comparecen:

1.- Doña **MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER**, chilena, divorciada, diseñadora, cédula de identidad número 6.245.249-8, por sí y en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.366.430-9; y también en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.336.174-8.

2.- Don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, chileno, divorciado, ingeniero comercial, cédula de identidad número 6.245.248-K, por sí y en conjunto con doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ya individualizada, ambos en representación, según se acreditará, de la sociedad **INVERSIONES EMCO S.A. (EX LIMITADA)**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.219.416-3, y ésta a su vez también en representación, según se acreditará, de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 78.391.700-9; y, también en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.327.534-5.

Todos los anteriores comparecientes con domicilio, para estos efectos, en calle Estoril N° 50, oficina 710, comuna de Las Condes, Santiago, y en adelante también denominados, conjuntamente, como **"Grupo Cabo"**.

3.- Don **JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula de identidad número 6.979.017-8, por sí y en representación, según se acreditará, de la sociedad **JUAN CARLOS CERDA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, sociedad del giro de asesorías, Rol Único Tributario número 76.365.935-6; y, en representación de EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.335.435-0, en su calidad de administradora de **KÜDAWN FONDO DE**



INVERSIÓN PRIVADO, Rol Único Tributario número 76.459.933-0; y, en representación de **MONTE OSCURO S.A.**, sociedad del giro del giro de explotación agrícola, Rol Único Tributario número 96.958.740-8; y, en representación de la sociedad **COMPAÑÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.266.087-3, en su calidad de continuadora legal de la sociedad **JUAN CARLOS CERDA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, del giro de asesorías, Rol Único Tributario 77.527.700-9, la que fue absorbida por la primera.

4.- Don **JUAN CARLOS CERDA CELIS**, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad número 15.383.579-9, por sí y en representación, según se acreditará, de la sociedad **CERDA CELIS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.182.619-0; y, en representación de **EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.335.435-0, en su calidad de administradora de **MONTESCO FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO**, Rol Único Tributario número 76.459.927-6; y, en representación de **EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.**, ya singularizada, en su calidad de administradora de **MOUNTAIN PARTNERS CHILE FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO**, Rol Único Tributario número 76.455.743-3.

Todos los anteriores con domicilio, para estos efectos, en calle Cerro El Plomo Nº 5630, oficina 201, comuna de Las Condes, Santiago, y en adelante también denominados, conjuntamente, como "*Grupo Cerda*".

y exponen:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- 1.- Por instrumento privado de fecha 17 de febrero de 2016, debidamente legalizado, se celebró un Acuerdo de Entendimiento, entre las partes comparecientes, en virtud del cual, el GRUPO CERDA se comprometió a entregar al GRUPO CABO, una suma igual a UF 31.845,66 equivalente al día de hoy a \$831.105.487.
- 2.- Por instrumento privado de fecha 17 de febrero de 2016, debidamente legalizado, la sociedad **CERDA CELIS Y COMPAÑÍA LIMITADA** (sociedad del GRUPO CERDA), cedió a **INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA** (sociedad del GRUPO CABO), a través de un contrato de novación, por cambio de acreedor, una Cuenta Por Cobrar, que tenía contra la sociedad **INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA**, equivalente a \$565.395.746. Producto de esta cesión, el GRUPO CERDA canceló parcialmente la deuda de que da cuenta el punto 1 de la presente cláusula, quedando un saldo por pagar del GRUPO CERDA al GRUPO CABO, de \$251.903.374, equivalente a UF9.815,29.



SEGUNDO: Por el presente acto, el **GRUPO CABO**, a través de su representante, declara que con esta misma fecha, el **GRUPO CERDA** canceló el saldo adeudado, que a la fecha de hoy asciende a la suma total de **\$265.709.741.-** de acuerdo a lo indicado en la cláusula anterior.

TERCERO: En virtud de lo anterior, los comparecientes dan por íntegramente pagada la suma de **UF 31.845,66** de que da cuenta la cláusula primera Nº1 del presente instrumento, otorgándose el más amplio, total y recíproco finiquito respecto a esta suma pagada.

PERSONERÍAS:

La personería de la sociedad **INVERSIONES EMCO S.A.**, para representar a la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA** consta en Primera Sesión Directorio de fecha ocho de febrero de dos mil quince, Reducida a Escritura Pública otorgada en la notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, con esa misma fecha. En la misma Acta consta la delegación de facultades de la sociedad **INVERSIONES EMCO S.A.** a doña Margarita Virginia Cabo Osmer y a don Enrique Alejandro Cabo Osmer, para representar a la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**.

La personería de doña **MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER** para representar a **INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA** consta en escritura pública de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco, otorgada en la notaria de San Miguel de don Armando Arancibia Calderón.

La personería de doña **MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER**, para representar a **INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha 19 de diciembre de dos mil catorce, otorgada en la notaria de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.

La personería de don **JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA**, para representar a **JUAN CARLOS CERDA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2014, otorgada en la notaria de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.

La personería de don **JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA**, para representar a **EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.**, en su calidad de administradora de, **KÜDAWN FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO**, consta en escritura pública de fecha 20 de abril de 2015, otorgada en la notaria de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.

La personería de don **JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA**, para representar a **MONTE OSCURO S.A.**, consta en escritura pública de fecha 24 de abril de dos mil quince, otorgada en la notaria de de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.



La personería de don **JUAN CARLOS CERDA CELIS**, para representar a **CERDA CELIS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha 04 de abril de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica.

La personería de don **JUAN CARLOS CERDA CELIS**, para representar a **EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.**, en su calidad de administradora de, **MONTESCO FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO**, consta en escritura pública de fecha 21 de abril de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.

La personería de don **JUAN CARLOS CERDA CELIS**, para representar a **EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.**, en su calidad de administradora de, **MOUNTAIN PARTNERS CHILE FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO**, consta en escritura pública de fecha 27 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.


MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER

Por sí

P.P. INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA

P.P. INVERSIONES EMCO S.A., en su calidad de admiinistradora de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

P.P. INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA

P.P. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA


ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER

Por sí

P.P. INVERSIONES EMCO S.A., en su calidad de admiinistradora de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA



JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA

Por sí

P.P. JUAN CARLOS CERDA Y COMPAÑÍA LIMITADA

P.P. EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A., en su calidad de administradora de, KÜDAWN FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO

P.P. MONTE OSCURO S.A.

P.P. COMPAÑÍA DE TRAMITES Y SERVICIOS LIMITADA

JUAN CARLOS CERDA CELIS

Por sí

P.P. CERDA CELIS Y COMPAÑÍA LIMITADA

P.P. EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A., en su calidad de administradora de, MONTESCO FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO, y tambien en su calidad de administradora de, MOUNTAIN PARTNERS CHILE FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO

AUTORIZACION AL DORSO..

HABIENDO ACREDITADO SUS IDENTIDADES, AUTORIZO LAS FIRMAS DE DOÑA MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, C.I. Nº6.245.249-8, POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, RUT: 76.366.430-9; DE INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, RUT: 76.336.174-8; DE INVERSIONES EMCO S.A., RUT: 76.219.416-3 EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA, RUT: 78.391.700-9 Y DE INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, RUT: 76.327.534-5; DE DON ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, C.I. Nº6.245.248-K POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES EMCO S.A., RUT: 76.219.416-3 EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA, RUT: 78.391.700-9 AMBOS DENOMINADOS COMO GRUPO CABO; DE DON JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, C.I. Nº6.979.017-8 POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE JUAN CARLOS CERDA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.365.935-6; DE EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A., RUT: 76.335.435-0 EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE KÜDAWN FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO, RUT: 76.459.933-0; DE MONTE OSCURO S.A., RUT: 96.958.740-8 Y DE COMPAÑÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.266.087-3 Y DE DON JUAN CARLOS CERDA CELIS, C.I. Nº15.383.579-9, POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE CERDA CELIS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.182.619-0; DE EUPHRATES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A., RUT: 76.335.435-0 EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE MONTESCO FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO, RUT: 76.459.927-6 Y TAMBIEN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE MOUNTAIN PARTNERS CHILE FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO, RUT: 76.455.743-3 AMBOS DENOMINADOS COMO GRUPO CERDA. EN SANTIAGO, A 25 DE JULIO DE 2016.- nrs.

